



ACTA

SEPTUAGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

16 DE JUNIO DE 2016

En Santiago, a 16 de junio de 2016, a las 16:30 horas, ante su Secretaria Ejecutiva y ministro de fe, Sra. Ximena Concha Bañados, se celebró la septuagésimo quinta sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta septuagésimo quinta sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Etiel Moraga Contreras – quien la presidió –, Sra. Marión Cortés Acuña y Sra. María Angélica Ibáñez San Martín, quien asume su cargo en esta sesión; en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot – vicepresidente – y Sr. Juan Araya Jofré; en representación de la Ministra de Educación, Sra. Marcela Arellano Ogaz; y en representación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Sr. Pedro Goic Borojevic.

No asistieron a esta sesión los señores Darío Ovalle Irrarrázaval y Adrián Fuentes Campos, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Asistieron como invitados: la Subsecretaria de Educación, Sra. Valentina Quiroga; el Subsecretario del Trabajo, Sr. Francisco Díaz; y la Subdirectora de ChileValora, Sra. Roselia Jelly González Munizaga.

Actuó como secretaria de actas la Fiscal de ChileValora, doña Hortensia Cereceda Pinto.

TABLA

1. Aprobación acta anterior
2. Cuenta Presidente y Vicepresidente
3. Tema estratégico: Política Nacional de Formación Técnico Profesional
4. Temas que requieren acuerdo de directorio
 - 4.1. Área de Centros y Evaluadores:
 - a) Renovación de la acreditación
 - b) Habilitación de evaluadores y ampliación de habilitación
 - c) Revocación de habilitación de evaluadores
 - 4.2. Competencias Laborales:
 - a) Ampliación de vigencia de perfiles ocupacionales
 - 4.3. Institucional:
 - a) Autorización viajes Presidente y Vicepresidente
 - b) Autorización viaje Secretaria Ejecutiva
 - c) Modificación Estructura Orgánica de la Secretaría Ejecutiva
5. Varios



DISCUSIÓN Y ACUERDOS

En el primer punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de la septuagésima cuarta sesión ordinaria, celebrada con fecha 19 de mayo de 2016.

En el segundo punto de la tabla, el presidente le da la bienvenida a la Sra. María Angélica Ibáñez San Martín, quien asume a contar de hoy como directora de ChileValora en representación de la Central Unitaria de Trabajadores y en reemplazo de la señora Rossana Zurita Benavides. Destaca el presidente la trayectoria de la Sra. Ibáñez en el mundo sindical, la que espera sea un gran aporte al trabajo que desempeña este órgano colegiado. Los demás directores se suman a las palabras de bienvenida y le agradecen a la nueva directora su disposición a colaborar con este Sistema.

En el tercer punto de la tabla, se da paso al tema estratégico de esta sesión, relativo a la Política Nacional de Formación Técnico Profesional. Para estos efectos, se recibe como invitados a la Subsecretaría de Educación, Sra. Valentina Quiroga y al Subsecretario del Trabajo, Sr. Francisco Díaz. El presidente les da la más cordial bienvenida, agradeciéndoles su presencia ante este órgano colegiado y señalando que la educación técnico profesional cumple un rol fundamental para consolidar la Formación para el Trabajo, concepto que se ha ido instalando y relevando paulatinamente en el quehacer institucional y que supone una necesaria articulación entre la educación formal, la capacitación y la certificación de competencias laborales.

En el mismo sentido, el vicepresidente señor Lyon, agrega que este Sistema constituye en sí mismo un ejemplo de articulación de actores, a través de dos pilares fundamentales. En primer lugar, los Organismos Sectoriales, que en un esquema de diálogo social, aúnan el sentir del mundo de la empresa, de los trabajadores y del Estado, para identificar lo que el sector productivo necesita. Y en segundo lugar, los Centros de Evaluación y Certificación que, a través de los procesos de evaluación, permiten identificar brechas que deberían ser abordadas desde la oferta de capacitación laboral. Concluye el señor Lyon, señalando que estos aspectos constituyen un capital muy valioso que queda a disposición para ser aprovechado en el diseño de la educación técnico profesional, que debe proporcionar los técnicos que las empresas necesitan.

Por su parte, la secretaria ejecutiva expresa que para ChileValora es fundamental articularse con la política y las estrategias que el Ministerio de Educación está impulsando, en la convicción que se debe avanzar hacia un sistema que permita a los trabajadores diseñar trayectorias formativas y laborales, que les faciliten el aprendizaje a lo largo de toda su vida laboral y que todo eso tenga finalmente un reconocimiento, como ocurre en algunos países más avanzados en esta materia. De este modo, el desarrollo formativo-laboral debe concebirse como una ruta ascendente, en la que las personas puedan certificar los aprendizajes ya logrados en el mundo laboral, luego capacitarse para cerrar sus brechas o adquirir nuevas competencias, volver a certificarse y, tengan la opción de obtener un título de técnico en la Educación Técnico Profesional, haciendo valer sus aprendizajes anteriores, sin tener que partir desde cero, en un proceso continuo a lo largo de sus vidas.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario del Trabajo, quien señala que su objetivo al asistir a esta sesión es precisamente poder destacar el enorme aporte que ChileValora puede hacer a las iniciativas que desde la Subsecretaría de Educación se están llevando

a cabo, ya que hay mucho trabajo avanzado que puede ser recogido para no duplicar esfuerzos y así avanzar más rápido. En el mismo sentido, destaca el modelo de representación tripartita del directorio de ChileValora, que puede servir de ejemplo para las iniciativas en educación, ya que se produce en un esquema de diálogo social, que funciona cotidianamente y que se replica con éxito en los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales.

La Subsecretaria de Educación agradece las palabras de bienvenida y señala que la Política Nacional de Formación Técnico Profesional es el resultado de un trabajo que lleva mucho tiempo, basado en diagnósticos y propuestas levantadas tanto por el actual gobierno como por gobiernos anteriores y que de alguna manera recoge el enorme desafío que existe para el país en esta materia. Los principales aspectos de la presentación de la Subsecretaria, se resumen a continuación:

- El Ministerio de Educación no tiene suficientemente internalizada la costumbre de conversar con el sector privado, por lo que resulta fundamental iniciar, darle fuerza e institucionalizar un proceso de conversación, teniendo en cuenta que dicha institución tiene a cargo la definición de los lineamientos para la formación de los técnicos de nivel medio y superior que las empresas necesitan.
- No existe una adecuada articulación entre la Educación Media y la Educación Superior Técnico Profesional que permita el reconocimiento de aprendizajes previos, así como tampoco entre el sector educacional con los sectores productivos, con el sector del mundo del trabajo, por lo tanto el Ministerio de Educación ha definido una agenda para tratar de generar respuestas y resolver estos problemas.
- Un importante desafío actual, relacionado con las reformas legales que se están llevando a cabo en la Educación Superior, es comenzar a proyectar una institucionalidad en torno a la Educación Técnico Profesional que haga girar la idea de que la educación hoy en día está dominada por la oferta de las instituciones formadoras más que por la demanda de los sectores productivos. Además, las visiones de desarrollo estratégico del país no necesariamente resultan coherentes con la demanda actual de los sectores productivos.
- Algunos datos relevantes para el análisis son: el 40% de los estudiantes egresa de la Educación Media Técnico Profesional, y de ellos, el 41% continúa estudios en la Educación Superior. En tanto, el 50% de la matrícula de Educación Superior es Técnica o Profesional sin licenciatura. En este sentido, hace aproximadamente 3 años se equiparó la cantidad de estudiantes matriculados en carreras técnicas, con la cantidad de matriculados en carreras profesionales, lo que es una buena señal, ya que a nivel internacional la estadística dice que hay un porcentaje mucho mayor de técnicos que de profesionales. Actualmente existe una relación de 2:1 entre profesionales y técnicos en Chile, lo que explica un informe realizado por la SOFOFA hace algún tiempo, según el cual se estima un déficit de personal técnico calificado en Chile de alrededor de 600.000 personas.
- En términos de visión, lo que busca la Política Nacional de Formación Técnica es que jóvenes y adultos, trabajadores y trabajadoras, tengan la oportunidad de construir sus trayectorias laborales y formativas, acorde a sus expectativas y capacidades, en coherencia con las necesidades actuales y futuras de desarrollo del país y de sus regiones. Para estos efectos, el Ministerio de Educación quiere avanzar hacia un sistema que aborde 4 grandes objetivos:

- Primero, un eje de calidad, que entregue orientaciones y parámetros para mejorar la oferta de formación técnica y cuyo objetivo es reconocer a la Educación Técnico Profesional como un subsistema con sus particularidades especiales. Un aspecto relevante a la hora de medir la calidad de la Educación Técnico Profesional será la empleabilidad que tengan los egresados de este tipo de carreras.
 - Un segundo eje es poder crear una oferta articulada entre la Educación Media y Superior Técnico Profesional, así como también con el mundo del trabajo, la capacitación y la certificación de competencias, que posibilite la construcción de trayectorias y el reconocimiento de aprendizajes previos.
 - El tercer eje es la relación público-privada, que busca generar instancias que aseguren la pertinencia de la oferta de formación técnica y la alineen con los desafíos del desarrollo económico. Para ello es fundamental conversar con el sector productivo y aprovechar el esfuerzo que se ha hecho en este sentido en otros ministerios y políticas públicas.
 - Por último, la creación de una institucionalidad, tanto dentro del Mineduc como de carácter intersectorial, que permita la coordinación entre las distintas reparticiones de gobierno que tienen injerencia en estas materias y que considere la relación con el sector productivo, formativo y la ciudadanía.
- Cada uno de estos 4 ejes, considera acciones concretas, de las cuales, sin duda, lo más innovador es la creación por ley de 15 Centros de Formación Técnica Estatales, cuyo énfasis se ha puesto en instalar proyectos educativos pertinentes a las necesidades de la región en que se emplazan. Para estos efectos, durante la discusión sobre la creación de los CFT Estatales y para determinar cuáles eran las áreas productivas y estratégicas a las que cada uno apuntará, se crearon Consejos Regionales Público-Privados, en los participaron los seremis del Ministerio de Educación, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Economía, liderados por el Intendente regional respectivo, los representantes del sector privado y de los trabajadores. La conformación de estos comités precisamente se inspiró en el modelo de diálogo social de ChileValora, bajo el convencimiento de que era la mejor forma de involucrar a los distintos actores regionales en el diseño de esta política.
- Con el objetivo de asesorar al Presidente de la República en la definición de los lineamientos de las políticas públicas para la Formación Técnico Profesional, se va a proponer la creación por ley de un Consejo Nacional de Formación Técnico Profesional, de conformación tripartita, que estará integrado por el Ministro de Educación, el Ministro del Trabajo, el Ministro de Economía, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, el Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, dos miembros designados por las organizaciones más representativas de los trabajadores, dos por las de los empleadores y algunos expertos de reconocida trayectoria. Las principales funciones de este Consejo serán:
- Elaborar la estrategia para la Formación Técnico Profesional;
 - Realizar recomendaciones al Marco Nacional de Cualificaciones para el sector Técnico Profesional;
 - Proponer al Ministerio de Educación lineamientos para las actualizaciones curriculares de la Educación Media Técnico Profesional, la educación de jóvenes y adultos y para la validación de programas pertenecientes al espacio no formal;



- Proponer orientaciones para mejorar la calidad, pertinencia y articulación de la formación en todos los niveles, tanto para la educación formal como no formal;
 - Promover mecanismos permanentes de articulación y coordinación con las instituciones que provean formación Técnico Profesional, los empleadores y los trabajadores.
- Para lograr estos objetivos, se necesitan algunos insumos: primero, conocer cuáles son las definiciones de área de desarrollo estratégico del país y de cada una de sus regiones; segundo, saber cuáles son las necesidades de los sectores productivos a nivel nacional y regional; tercero, en función de esa información, se requiere conocer las brechas de formación existentes en la actualidad en la oferta técnico profesional, a nivel nacional y principalmente regional. El resultado de estos insumos es la información que permitirá alimentar los lineamientos y orientaciones de la educación técnico profesional a nivel nacional y regional, actualizar el marco de cualificaciones y orientar el financiamiento público, conforme sean las necesidades del país.
 - El impacto que se busca con todas estas iniciativas es que, a partir de toda la información recopilada, se puedan construir trayectorias laborales, mejorar la empleabilidad acorde a las necesidades de las personas, facilitar la movilidad, reconocer la formación que ocurre en los lugares de trabajo, entre otros.
 - El reconocimiento de aprendizajes obtenidos en los lugares de trabajo es una importante meta para los Centros de Formación Técnica Estatales, ya que éstos se proyectan como lugares donde la práctica tiene mucha mayor relevancia que en las universidades, sin dejar de lado la parte teórica.
 - En cuanto a los Liceos Técnicos, éstos actúan hoy en día en forma aislada de su entorno productivo y social. Lo mismo sucede con los Centros de Formación Técnica y los Institutos Profesionales, los cuales se orientan más a lo que quieren los estudiantes desatendiendo muchas veces las necesidades productivas y el emprendimiento de la región respectiva. La vinculación de estas instituciones con los requerimientos del sector en que se emplazan será una labor del Consejo Nacional de Formación Técnico Profesional.
 - En este proceso, el Ministerio de Educación ha estado acompañado por las Universidades Estatales, las cuales han internalizado de a poco la idea de que la educación técnica no es una educación universitaria de segundo orden o de menor jerarquía. En el mismo sentido, una expectativa de la reforma educacional es que la Formación Técnico Profesional sea atractiva para personas provenientes de cualquier estrato social, y que no sea solamente para personas de escasos recursos.

Se ofrece la palabra a los directores.

El señor Araya consulta qué rol jugarán en este modelo los profesores y cómo se los preparará para todos estos cambios, tanto de los CFT estatales como los de enseñanza media y superior. En opinión de la Subsecretaria, uno de los desafíos más complejos del Sistema justamente es abordar la formación de los formadores. Desde su punto de vista, los profesores tanto de nivel medio como de nivel superior no debiesen perder el contacto con la industria, y debiese haber una circulación permanente de ellos en la industria, ya que de lo contrario, la formación que entregan va paulatinamente quedando desactualizada.



Ante una consulta de la Secretaría Ejecutiva, la Subsecretaria agrega que los Centros de Formación Técnica Estatales pueden también convertirse en Centros de Evaluación y Certificación Competencias Laborales, cumpliendo con el proceso de acreditación que ChileValora exige para estos efectos.

La señora Arellano opina que no debiese considerarse a la Formación Técnica como una meta, sino que como la puerta de entrada para el desarrollo laboral de una persona en un sector, y que después debe ser complementada con capacitación pertinente y con certificación de competencias laborales.

La secretaria ejecutiva de ChileValora señala que la institución ha avanzado en la obtención de insumos que pueden ser de gran ayuda para avanzar más rápido en algunas líneas de acción que planteó la Subsecretaria de Educación, como por ejemplo, el marco de cualificaciones, la definición de perfiles laborales y rutas formativo-laborales, los cuales han sido construidos a través de un trabajo de terreno aplicando un análisis funcional, yendo a las empresas, con validación de una instancia tripartita, como son los Organismos Sectoriales. Dicho trabajo, donde intervienen gremios, empresas, sindicatos, trabajadores expertos, etc., tiene un valor enorme en términos de definición de qué es lo que el mercado requiere de las personas para un buen desempeño en perfiles laborales específicos. Esta instancia tripartita sectorial, si bien no cuenta con grandes recursos como para hacer estudios de prospección del mercado laboral, está muy cerca del mundo productivo y se emplaza en un espacio muy interesante para conocer qué es lo que se está requiriendo en materia de formación de personas. Los perfiles laborales y rutas formativo-laborales que se generan son un insumo que puede significar un aporte no sólo en la certificación de competencias, sino también en orientar el diseño de perfiles de egreso de carreras técnicas. Ante ello, sería de gran utilidad generar una agenda de trabajo común entre ChileValora y el Mineduc para avanzar en una adecuada articulación y contribución en torno a los objetivos comunes, como ya se está haciendo en torno al proyecto de marco de cualificaciones. Asimismo, el Consejo que se instale debiese tener una agenda de trabajo que permita fijar metas de corto, mediano y largo plazo para avanzar y mostrar resultados en una materia donde el país tiene un atraso muy significativo.

La Subsecretaria de Educación opina que en la agenda de trabajo se debiera especificar cuáles son las preguntas más relevantes que en este ámbito van surgiendo, e identificar quiénes debiesen estar a cargo de responderlas, esto es, el sector trabajo, de educación, de economía, etc. Concluye señalando que esta experiencia de dar a conocer la Política Nacional de Formación Técnica Profesional a través de presentaciones a los distintos actores públicos y privados, se está replicando en todo el país, siempre poniendo el foco en que debe ser una política que efectivamente esté al servicio de los estudiantes, de los trabajadores y del desarrollo de las regiones.

Junto con agradecer la presentación de la Subsecretaria de Educación y la presencia del Subsecretario del Trabajo, el presidente de ChileValora reitera la disposición de esta institución a colaborar y cumplir un papel relevante en el plan de trabajo del Ministerio de Educación en esta materia, bajo el convencimiento de que ello es una necesidad para la adecuada articulación de los tres elementos que componen el sistema de Formación para el Trabajo, esto es, certificación de competencias, capacitación y educación formal.



En el cuarto punto de la tabla, se pasa a revisar los temas que requieren acuerdo.

En primer lugar, se presenta la solicitud de renovación de la acreditación del Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales Universidad Católica del Norte. La acreditación de este centro expira el 26 de junio de 2016. Solicita renovar en 19 de los 32 perfiles que actualmente componen su alcance, lo que representa una cobertura promedio de 7,3%. La disminución de 13 perfiles está basada en la baja demanda de los mismos, los que no se utilizaron en los 3 años de acreditación. Sus oficinas administrativas permanecen en la ciudad de Coquimbo, en el campus del cual la universidad es propietaria. Respecto de la infraestructura técnica, el centro cuenta con el equipo necesario para los perfiles de gestor MYPE, los perfiles del sector de Manufactura Metálica y para el subsector de Minería del Cobre, en las dependencias de la universidad, y para los sectores de Gastronomía, Hotelería y Turismo, así como Pesca Artesanal a través de convenios que le permiten realizar la evaluación de los trabajadores independientes y cesantes. El centro obtuvo un porcentaje final de 80,1% en la evaluación, conforme al detalle previamente publicado en la intranet, lo que se encuentra por sobre el punto de corte de 60% establecido por el directorio, por lo que la Secretaría Ejecutiva recomienda su acreditación para un nuevo período de tres años. Cabe hacer presente que el centro se encuentra alineado con las directrices de ChileValora, pues solucionó el 100% de las no conformidades y logró el 100% de cumplimiento en el envío de los portafolios.

En mérito de los antecedentes presentados, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS DIECISÉIS DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: RENUÉVESE la acreditación del Centro Universidad Católica del Norte, por un nuevo periodo de tres años contados desde la fecha en que expira su acreditación inicial, esto es, desde el 27 de junio de 2016 y hasta el 27 de junio del año 2019.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaria Ejecutiva a formalizar la renovación mediante el respectivo acto administrativo, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del acta de compromiso correspondiente.

TERCERO: INGRÉSESE la nueva vigencia de acreditación del postulante en el Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, una vez que se acredite por parte de éste el pago del arancel de mantención correspondiente al primer año de acreditación, y la publicación en el Diario Oficial del extracto del acto administrativo correspondiente.”

En segundo lugar, se somete a aprobación la solicitud de habilitación de 22 personas como evaluadores de competencias laborales, todas ellas formadas directamente por ChileValora en virtud del procedimiento aprobado por este directorio en el mes de julio de 2015. El listado de los candidatos y el detalle de los perfiles y subsectores fue publicado en la intranet con anterioridad a la celebración de la sesión.

En mérito de los antecedentes presentados, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:



HABILÍTENSE como evaluadores de competencias laborales las 22 personas individualizadas durante la presente sesión, para el ejercicio de sus funciones en los sectores, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud.”

En tercer lugar, se somete a aprobación la ampliación de alcance de 2 evaluadores ya habilitados, cuyo proceso de evaluación de antecedentes y pruebas técnicas fue realizado directamente por ChileValora. El detalle por perfiles y subsectores fue publicado en la intranet con anterioridad a la celebración de la sesión.

En mérito de los antecedentes presentados, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS DIECIOCHO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS: AMPLÍESE el alcance de los 2 evaluadores de competencias laborales individualizados durante la presente sesión, para el ejercicio de sus funciones en los sectores Agrícola y Ganadero y Transporte y Logística, de acuerdo a lo señalado en la respectiva solicitud.”

En cuarto lugar, atendida la hora de término de la presente sesión y la necesidad de contar con suficiente tiempo para el análisis de ambos temas, los directores deciden postergar para la próxima sesión la decisión sobre la revocación de la habilitación de evaluadores y la ampliación de vigencia de perfiles del sector minero.

En quinto lugar, se explica que, durante lo que resta del mes de junio y principios del mes de julio, el presidente y vicepresidente de ChileValora podrían participar en varias actividades en otras regiones del país, en representación del directorio, lo que supondrá gastos de traslados, alojamiento y alimentación. Se recuerda que, según dictamen de Contraloría General de la República, los directores de ChileValora tienen derecho a reembolso por los gastos en que incurran con ocasión de su participación en actividades de la institución, siempre que cuenten con un acuerdo previo del directorio que autorice la participación en las mismas y se certifique la disponibilidad presupuestaria.

La agenda tentativa para este período, considera la participación eventual del presidente y vicepresidente en las siguientes actividades: el 23 de junio en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Climatización, en la ciudad de Santiago; el 29 de junio en la Ceremonia de Certificación de trabajadores de los sectores Construcción y Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, en la ciudad de La Serena; el 30 de junio en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Construcción, en la ciudad de Concepción; el 19 de julio en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Manufactura Metálica, en la localidad de Andacollo; y el 22 de julio en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Manufactura Metálica, en la comuna de Quilicura, Región Metropolitana.

La secretaria ejecutiva certifica la disponibilidad presupuestaria para estos efectos. En mérito a lo anterior, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS DIECINUEVE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS: APRUÉBESE la participación de don Eitel Moraga Contreras y de don Arturo Lyon Parot, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente de la Comisión, en las actividades individualizadas durante la presente sesión, a realizarse durante los meses de



junio y julio de 2016, en cuanto éstas pueden irrogar gastos de traslados, alimentación y alojamiento.

TÉNGASE PRESENTE que los Sres. Moraga y Lyon tendrán derecho a reembolso por los gastos que se irroguen con ocasión de su participación en las actividades antes mencionadas, previa rendición de los mismos, en las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 185 de 2011, que aprueba el procedimiento de reembolso de gastos por cometidos de los Directores de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.”

En sexto lugar, se informa al directorio que a través del Director de OIT/CINTERFOR, Enrique Deibe, se extendió una invitación a la Secretaria Ejecutiva de ChileValora, para participar en la Conferencia Internacional de Formación Profesional 2016, que se llevará a cabo en la ciudad de Curitiba, Estado de Paraná, Brasil, los días 4 y 5 de agosto de 2016. Se trata de una actividad organizada por el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial de Paraná (SENAI-PR), conjuntamente con el SENAI Departamento Nacional, con el apoyo del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT/Cinterfor), el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (CIF/OIT) y de la Universidad Corporativa (Unindustria).

La Conferencia busca responder ciertas interrogantes sobre el rumbo que tomará la formación profesional, sobre la forma en que las sociedades y economías dinámicas tratan los temas culturales y desafíos en la formación y capacitación profesional. Específicamente, se espera proporcionar a los participantes las herramientas para el desarrollo de sus competencias en formación profesional, concentrándose en la capacidad para aplicar los conocimientos en forma inmediata, contribuyendo para la transformación y modernización de las instituciones a las cuales pertenecen y aportando de esta manera al crecimiento de la empleabilidad y al desarrollo económico y social.

La participación tiene un costo de US\$500 dólares por participante, lo que incluye alojamiento, alimentación y traslados internos. Adicionalmente, cada participante debe costear el traslado aéreo. Se certifica que ChileValora cuenta con disponibilidad presupuestaria para costear la participación de la Secretaria Ejecutiva en dicha conferencia.

En mérito de los antecedentes presentados, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS: APRUÉBESE la participación de doña Ximena Concha Bañados, en su calidad de Secretaria Ejecutiva de la Comisión, en la Conferencia Internacional de Formación Profesional, a realizarse en Curitiba, Brasil, los días 4 y 5 de agosto de 2016.


Se deja constancia que ChileValora cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar los traslados aéreos y el costo de inscripción, que cubre los gastos de alimentación, alojamiento y traslados internos.”

En séptimo lugar, se decide postergar para la próxima sesión la propuesta de modificación de la estructura interna de la Secretaría Ejecutiva.


En el punto Varios de la tabla, se entrega en carpeta a los directores el detalle de las actividades de difusión y relacionamiento institucional realizadas en el período, y el de las próximas actividades programadas.

Se da término a la septuagésimo quinta sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

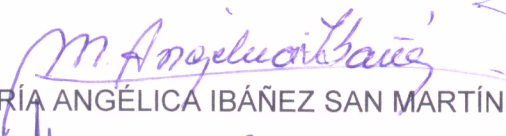
Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:


ETIEL MORAGA CONTRERAS


ARTURO LYON PAROT


MARIÓN CORTÉS ACUÑA



JUAN ARAYA JOFRÉ


MARÍA ANGÉLICA IBÁÑEZ SAN MARTÍN


PEDRO GOIC BOROEVIC


MARCELA ARELLANO OGAZ




XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaría Ejecutiva
Ministro de Fe